

Consejo General de Colegios Oficiales
de Médicos de España

Salida

Nº. 202000100000199

16 de julio de 2020 12:19:30

Próximo a finalizar el mandato del **Representante Nacional de la Sección de Médicos Tutores y Docentes** y ante la vacante producida en el cargo de **Representante Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo**, la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, ha acordado proceder a la convocatoria de elecciones para ambos cargos de Médicos Tutores y Docentes y Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo, de conformidad con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial (aprobados por Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo) Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (aprobados por Real Decreto 300/2016 de 22 de julio), la Ley 2/1974, de 13 de febrero y la Ley 74/1978 de 26 de diciembre sobre Colegios Profesionales, así como el Reglamento de Procedimiento Electoral, aprobado por la Asamblea General del Consejo de Colegios de Médicos de 26 y 27 de enero de 2007 y Reglamento de las Secciones Colegiales, actualizado por la Asamblea General celebrada los días 19 y 20 de enero de 2018, con arreglo al siguiente calendario:

<u>Convocatoria de elecciones:</u>	15 de julio de 2020
<u>Plazo de presentación de candidaturas:</u>	17 de julio a 31 de agosto a las 20 h. (lunes)
<u>Proclamación de candidatos:</u>	1 de septiembre de 2020
<u>Votación:</u>	3 de octubre de 2020

Las elecciones se desarrollarán y regirán por el Reglamento de Procedimiento Electoral y por el Reglamento de las Secciones Colegiales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, aprobado por la Asamblea General celebrada los días 26 y 27 de enero de 2007 y actualizado por la Asamblea General celebrada los días 19 y 20 de enero de 2018.

Madrid, 15 de julio de 2020
EL SECRETARIO GENERALVº Bº
EL PRESIDENTE

Fdº Serafín Romero Agüit

Fdº José M^a Rodríguez Vicente